

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diecisiete (17) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00787-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL

DEMANDANTES: OTILIA MARÍA CARMONA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.

ASUNTO: REQUERIMIENTO PREVIO ADMISIÓN.-

Antes de pronunciarse sobre la admisibilidad de la demanda, por secretaría líbrese exhorto a la **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL**, para que en un término de diez (10) días, se sirva remitir copia del Oficio No. 365840/CE-JEDEH-DIPSO-PET-FALL-177 del 5 de abril de 2006, con sus respectivas constancia de notificación o comunicación, así como los antecedentes administrativos que sirvan de fundamento para la expedición del citado oficio.

En el exhorto se hará claridad que en el citado oficio se transcribieron apartes de lo resuelto en la resolución No. 25550 de 17 de febrero de 2003 y se menciona la suplantación del señor CASIANO JOSÉ CARMONA que se identificaba en vida con la C.C. No. 98.650.913, y que fue quien se hizo pasar por ARIEL VITAR URANGO con C.C. 71.947.693.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFV

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ **FIJADO A LAS 8 A.M.**

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario